Tercero.—Otorgamiento de facultados, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y del resto de documentación que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—58.944.

ARAGONESA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbente)

AUTOENLACES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima» y «Autoenlces, Sociedades Anónimas», celebradas el 25 de noviembre del 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Autoenlaces, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por «Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal con sus derecho y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 19 de noviembre del 2001 y sus balances cerrados al 30 de octubre del 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital de la absorbida no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima» y el Consejo de Administración de «Autoenlaces, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—59.021. y 3.ª 5-12-2001

ASOCIACIÓN INVERSORA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA VEA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2001, han acordado, sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2001 y de conformidad con el proyecto de fusión de 29 de octubre de 2001 depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Vizcaya, la absorción de «In-

mobiliaria Vea. Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, por parte, «Asociación Inversora, Sociedad Anónima» de quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquélla, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la absorbente, por ser titular de la totalidad de las acciones de la absorbida y darse el supuesto previsto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el día 1 de diciembre de 2001. No existen, respecto a ninguna de las sociedades que participan en la fusión, titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco van a atribuirse ningún tipo de ventajas al Administrador de ambas sociedades. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona a 22 de noviembre de 2001.—El Administrador general único de ambas sociedades.—58.681. y 3.ª 5-12-2001

AUTONÁUTICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) OFICINAS EUROPA CENTER, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 30 de julio de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Autonáutica, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Oficinas Europa Center, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villajoyosa (Alicante), 3 de septiembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Autonáutica, Sociedad Anónima», y «Oficinas Europa Center, Sociedad Limitada», Enrique Ballester Chofre y Ginés Pérez Ripoll.—58.834. 2.ª 5-12-2001

AUTO OCHENTA Y OCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del día), 212 (examen en el domicilio social y obtención de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser objeto de aprobación y del informe de auditoría) y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas (derecho de obtener el texto íntegro de la propuesta y del informe de los Administradores), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada

en el despacho sito en Barcelona, calle Beethoven, 11, planta primera, puerta tercera, el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Barcelona, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Joaquín Montasell Riera.—59.925.

BAHÍA DEL SOL SANTA PONSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará el día 21 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, sito en el hotel «Bahía del Sol», avenida Rey Jaime I, número 74, de Santa Ponsa (Mallorca), en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros. Reajuste mediante reducción del capital social.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta, tanto personalmente como por representación, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en las disposiciones legales de general aplicación.

Santa Ponsa (Mallorca), 26 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.919.

BALLESTEROS FINANZAS, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 8 de mayo de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 6.010.122 euros y 60.101.220 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.601 y el capital estatutario máximo en 24.046.010 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—59.882.

BELLA GRANADA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de

2001, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación, con el siguiente contenido:

_	Pesetas
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos. Deudores Tesorería	7.500.000 2.358.264 660.309
Total Activo	10.518.573
Pasivo:	
Capital social Reservas Resultados de ejercicios anteriores Pérdidas y ganancias Dividendo a cuenta entregado Otras deudas no comerciales	10.000.000 2.309.386 94.968 - 127.744 - 2.134.149 376.112
Total Pasivo	10.518.573

Granada, 16 de noviembre de 2001.—Los Liquidores.—59.521.

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «BSH Electrodomésticos España, Sociedad Anónima», de 30 de noviembre de 2001, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos referente al capital social, en el sentido de transformar las actuales acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos referente a la enajenación de acciones, en el sentido de establecer restricciones a la transmisibilidad de las acciones tanto en las transmisiones «inter vivos» como en las «mortis causa» y forzosas.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos en el sentido de limitar el derecho de asistencia a la Junta general de accionistas, estableciendo un número mínimo de acciones para asistir a la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del TRLSA.

Huarte-Pamplona, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.804.

BSH FABRICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «BSH Fabricación, Sociedad Anónima» de 30 de noviembre de 2001, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, el día 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de diciembre de 2001, en

segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos referente al capital social, en el sentido de transformar las actuales acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos referente a la transmisión de las acciones, en el sentido de establecer restricciones a la transmisibilidad de las acciones tanto en las transmisiones «inter vivos» como en las «mortis causa» y forzosas.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos en el sentido de limitar el derecho de asistencia a la Junta general de accionistas, estableciendo un número mínimo de acciones para asistir a la misma.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del TRLSA.

Huarte-Pamplona, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.800.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

(CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2001, en la Sala de Exposiciones Museísticas «CajaSur», sita en ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la obra social y cultural

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control. Quinto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2002.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede central de la institución (Secretaría de órganos de gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos.

Córdoba, 27 de noviembre de 2001.-El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.-59.878.

CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en sus oficinas, sitas en esta ciudad, calle Sepúlveda, números 5-7, entresuelo 4.ª, por imposibilidad de efectuarla en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las once treinta horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Traslado de domicilio social.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros, con aumento o reducción del capital social, si procediera.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Fijación de retribución a los Administradores.

Séptimo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta, todos los titulares de acciones que las tuviesen inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación y los titulares de acciones que en dicho plazo acrediten mediante documento público su regular adquisición.

Barcelona, 28 de noviembre de 2001.—Un Administrador solidario.—59.495.

CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y en lo menester tambien extraordinaria a celebrar en sus oficinas, sitas en esta ciudad, calle Sepúlveda, número 5–7, entresuelo 4.ª por imposibilidad de efectuarla en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la memoria o informe de gestión de la compañía correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000, aplicación de los resultados en la sociedad en cada uno de dichos ejercicios, cerrados a 31/12 de cada uno de dichos años.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración en cada uno de dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de esta fecha, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como las memorias o informes de gestión, y que se encuentran en las oficinas de la sociedad.

Barcelona, 28 de noviembre de 2001.—Un Administrador solidario.—59.500.

CARNES TOLEDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el hotel Beatriz, carretera de Ávila, kilómetro 2,750, el día 26 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, a las diez horas del día 27 de diciembre, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente